

MARTES, 16 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 241

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2014-17649 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación del Reglamento regulador del Retén Municipal.*

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2014, aprobó inicialmente la modificación del Reglamento regulador del Retén Municipal.

Por medio del presente se somete tal texto a información pública por plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Transcurrido tal plazo sin que se hayan presentado reclamaciones o sugerencias, se procederá a la elevación a definitivo del acuerdo adoptado mediante resolución de la Alcaldía, realizando, asimismo los requisitos regulados en los artículo 65 y 70.2 de la Ley 7/1985 para su entrada en vigor.

Laredo, 3 de diciembre de 2014.

El alcalde-presidente,
Ángel Vega Madrazo.

2014/17649

CVE-2014-17649